ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 000649.-

LITUECHE, 07 JUN 2022.-

"TRATO DIRECTO DESTAPE ALCANTARILLADO ESCUELA CRS".

DE: 0424.-
07/06/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Mantenimiento de Escuela CRSH.
- El Memorándum N° 13 de fecha 07/06/2022, del Encargado de Infraestructura, solicitando la adquisición de destape de alcantarillado para la Escuela C.R.S.H.
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe DAEM (S) 07/06/2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 181.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, y que privilegia materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, don **LUIS ALEJANDRO SEPULVEDA MOYA** cumple con los requisitos

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras 2022 del Departamento de Educación. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 09/02/2022 que designa la subrogancia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal.

DECRETO:

1.- Autorizase la contratación directa mediante **Trato Directo,** para la ADQUISICIÓN DE DESTAPE DE ALCANTARILLADO PARA ESCUELA CRSH.

LUIS ALEJANDRO SEPULVEDA MOYA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
LUIS ALEJANDRO SEPÚLVEDA MOYA	10.223.953-9	$ 284.900.-	Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos. Valor con Impuestos incluido.

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 999, cuenta denominada "Otros ". con cargo a recursos de Mantenimiento de Escuela CRSH.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAAE/CSM/ACR/ACR/RSD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).